

Radicado: 010-2020-00027-00
Proceso: Liquidación de sociedad de hecho
Demandante: WILLINTON RAMOS HERNADEZ
Demandado: MONICA ROCIO LINEROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, aportó el trámite surtido en segunda instancia dentro del cual se aceptó desistimiento de recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra auto del pasado 01 de julio de 2022. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha 01 de noviembre de 2022, por la cual se aceptó desistimiento de recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra auto del pasado 01 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7cea49420cf4deb40aee62611f72c1d90bd2c8f5be0a135a0017b94c4041014**

Documento generado en 18/11/2022 03:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>